



MEMORIA JUSTIFICATIVA CONTRATO MENOR

Informe de justificación

Adquisición de Material Bibliográfico, incluyendo recursos electrónicos para la Investigación.

Expediente contrato menor:

EXPEDIENTE FDS IE/004/2021, EXPEDIENTE FDS IE/005/2021, EXPEDIENTE FDS IE/006/2021, EXPEDIENTE FDS IE/007/2021, EXPEDIENTE FDS IE/008/2021, EXPEDIENTE FDS IE/009/2021, EXPEDIENTE FDS IE/010/2021, EXPEDIENTE FDS IE/011/2021, EXPEDIENTE FDS IE/012/2021, EXPEDIENTE FDS IE/013/2021, EXPEDIENTE FDS IE/014/2021, EXPEDIENTE FDS IE/015/2021



Financiado por la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad de la Junta de Andalucía, con la cofinanciación, en un 80%, por el Programa Operativo FEDER de Andalucía 2014-2020, dentro del Objetivo Específico 1 «Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación» y de la programación financiera de la medida A1112059E0 «Infraestructuras investigación e innovación (privadas, incluidos parques científicos)». Código de proyecto IE18_0036_FIDESOL.

1. Órgano de contratación:

La competencia para contratar, en virtud del artículo 61 apartado 1 y 2 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (en lo sucesivo, LCSP), recae en la Fundación I+D del Software Libre como persona jurídica, teniendo capacidad decisoria al respecto tanto el órgano colegiado, que en una Fundación es el Patronato, como aquellas persona o personas sobre las que se haya otorgado delegación o poderes en materia de contratación.

A este respecto, firma el presente informe de justificación, D. Juan Manuel Lombardo Enriquez, apoderado de la fundación por poderes otorgados ante el Notario del Ilustre Colegio de Andalucía D. Francisco Gil del Moral, en escritura a fecha 30 de junio de 2009, con el número 1.645 de su protocolo, y a su vez por apoderamiento otorgado ante el Notario del Ilustre Colegio de Notarios de Madrid, D. José Luis Ruiz Abad, en escritura a fecha 9 de julio de 2020, con el número 1.584 de su protocolo, considerando que con los poderes referidos se colma el requisito estipulado en el artículo 61.2 LCSP.

2. Introducción:

Por Resolución de la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología, Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad de la Junta de Andalucía, se dictó Resolución por la que se conceden subvenciones en relación con la convocatoria 2018 de Ayudas a Infraestructuras y Equipamientos de I+D+i para entidades de carácter privado (Orden de 7 de abril, convocatoria 2018).

Dentro de la referida resolución, constan las ayudas concedidas a la Fundación I+D del Software Libre (Fidesol) con el desglose en partidas que en la misma consta dentro del concepto general “Gastos en Infraestructuras y Equipamiento”.

En el desglose de ayudas, consta concedida la concreta ayuda que a continuación se indica:

Material bibliográfico, incluyendo recursos electrónicos, para la investigación	300,00 euros
---	--------------

En relación con esta partida incentivada, debe indicarse que el objeto del contrato es:

Tipo de contrato: suministro.

Descripción del objeto: adquisición del siguiente material bibliográfico:

Título	Autores	Editorial	Año	ISBN
Ciencia de Datos para la Ciberseguridad	Alberto Fernández Isabel, Isaac Martín de Diego	RA-MA	2020	978-84-18551-04-8
Ciberseguridad y transformación digital: Cloud, Identidad Digital, Blockchain, Agile, Inteligencia Artificial... (Títulos Especiales)	María Ángeles Caballero Velasco y Diego Cilleros Serrano	ANAYA	2019	978-84-41541-62-7
Ciberseguridad Industrial e Infraestructuras Críticas	Fernando Sevillano	RA-MA	2021	978-84-18551-36-9
Aspectos Jurídicos de la Ciberseguridad	Ofelia Tejerina	RA-MA	2020	978-84-9964-971-9
Mastering Blockchain: A deep dive into distributed ledgers, consensus protocols, smart contracts, DApps, cryptocurrencies, Ethereum, and more, 3rd Edition	Imhran Bashir	Packt	2020	978-18-3921-319-9
Supply Chain Revolution: How Blockchain Technology Is Transforming the Global Flow of Assets	Don Tapscott	Blockchain Research Institute	2020	978-19-8802-553-7
Hyperledger Fabric In-Depth: Learn, Build and Deploy Blockchain Applications Using Hyperledger Fabric	Ashwani Kumar	BPB	2020	978-93-8932-822-6
Aprende Machine Learning en Español: Teoría + Práctica Python	Juan Ignacio Bagnato	Agencia Española de ISBN	2020	978-84-0925-816-1
Internet de las cosas: Un futuro hiperconectado: 5G, inteligencia artificial, Big Data, Cloud, Blockchain y ciberseguridad: 1 (Alfaomega)	Luis Joyanes	AlfaOmega	2021	978-6075-38-706-2
Internet de las cosas. La transformación digital de la sociedad	Manel López i Seuba	RA-MA	2019	978-84-9964-799-9
Realidad virtual y Realidad Aumentada	Fernando Navarro	RA-MA	2010	978-84-9964-739-5
Learn Quantum Computing with Python and IBM Quantum Experience: A hands-on introduction to quantum computing and writing your own quantum programs with Python	Robert Loredo	Packt	2020	978-18-3898-100-6

3. Justificación del procedimiento de contratación:

Para la contratación del anterior suministro se ha optado por acudir al procedimiento de contrato menor, respetado el procedimiento y/o requisitos estipulados en el artículo 118 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (en lo sucesivo, LCSP), así como el contenido de la Resolución de 6 de marzo de 2019, de la Oficina Independiente de Regulación y Supervisión de la Contratación, por la que se publica la Instrucción 1/2019, de 28 de febrero, sobre contratos menores, regulados en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre. También se ha tenido en consideración lo dispuesto en la disposición adicional novena de la L.C.S.P.

Respecto a los requisitos que se determinan en el anterior artículo, la contratación del suministro objeto de contrato se encuadra dentro de la tipología de contrato de suministro (art 16 LCSP), por lo que el límite cuantitativo se establece en 15.000 euros para acudir a este procedimiento de contratación, no estimando, bajo ninguna circunstancia, que se supere el referido umbral económico.

La justificación de este contrato se determina en la necesidad de adquirir este material bibliográfico para incrementar el conocimiento y la capacidad de investigación del personal de la Fundación en las líneas de actuación objeto de las ayudas, conocimiento que es plenamente aplicable y se encuentra vinculado al laboratorio de la Fundación en las líneas de inmersión virtual, blockchain, inteligencia artificial e internet de las cosas.

En cuanto al gasto en el que se incurrirá con la contratación, el mismo se encuentra disponible, determinado e incentivado como se ha acreditado anteriormente dentro del incentivo para la adquisición de *“material bibliográfico, incluyendo recursos electrónicos, para la investigación”*, lo que permite determinar que la partida tiene financiación suficiente para la contratación del suministro. Esta partida por importe de 300,00 euros consta desembolsada en un 75% según las condiciones de concesión, constando:

- Entrada en pagos del 75% de la partida a fecha 26 de noviembre de 2019.
- Pago material del 75% a fecha 2 de diciembre de 2019.

Debe indicarse que el presupuesto destinado para la contratación del suministro asciende a la suma de 300,00 euros, IVA no incluido, por lo que con el desembolso efectuado del incentivo en el 75% de su cuantía más la cuantía que tuviera que aportar Fidesol con sus propios fondos (si fuese necesario) hasta el desembolso del 25% restante.

Del mismo modo, y respecto al objeto del contrato, acudiendo a este procedimiento se afirma que no se está alterando el objeto del contrato con la finalidad de fraccionarlo para evitar tramitarlo por un procedimiento de contratación distinto, que pueda determinarse cómo regular u ordinario, por cuanto, y como se define en el artículo 99 de la LCSP, el objeto del contrato se determina por la contratación de este concreto y específico suministro, diferenciado de otras contrataciones anteriormente realizadas por tener una prestación completamente distinta (suministro de libros) a otro tipología de suministros en el marco de las ayudas referidas; además, sobre esta tipología de suministro existe una concreta y específica partida incentivada con la denominación que se ha expuesto, persiguiendo cubrir con la finalidad y objeto identificado, otras necesidades del proyecto, diferenciadas a las otras partidas identificadas en el desglose de incentivos, existiendo una completa diferenciación con la partida de gastos relativos a la adquisición de equipos informáticos o de infraestructura TIC, gastos derivados del informe del auditor o inversiones en activos fijos inmateriales

consistentes en la adquisición de patentes, licencias de explotación o de conocimientos técnicos patentados y conocimientos técnicos no patentados, adquiridos en condiciones de mercado. Puede apreciarse que la adquisición de material bibliográfico debe ejecutarse de manera individualizada al resto de partidas y persigue una finalidad y/o funcionalidad diferenciada de las anteriores adquisiciones.

Procede en consecuencia la tramitación de la contratación acudiendo a la contratación del suministro del material bibliográfico mediante contratación menor, respetándose las obligaciones de publicación que se determinan en el art. 63.4 LCSP.

Esta adquisición, que reúne los requisitos del art. 118 LCSP, es una forma ágil que permite cubrir la necesidad de una forma prácticamente inmediata, sin que se altere la competencia ni se evite la publicidad de la contratación.

La contratación del suministro de material bibliográfico responde a una necesidad vinculada a la investigación y formación-conocimiento técnica del personal técnico de la Fundación en las líneas de actuación del laboratorio, que impide se pueda inscribir o absorber en otras partidas ya expresadas, por tener una finalidad y/o funcionalidad diferenciada y a su vez un objeto diferenciado. Mas aún cuando, como se ha expuesto, solo existe una partida relativa a la adquisición de:

“Material bibliográfico, incluyendo recursos electrónicos, para la investigación”

Consta en el expediente la tramitación de otro contrato menor, bajo el expediente FDS IE/002/2021 para la adquisición de *“Activos Fijos Inmateriales, patentes, licencias de explotación, conocimientos técnicos patentados y no patentados en condiciones de mercado”* tramitado bajo la modalidad de contrato de servicios, con una finalidad, funcionalidad y objeto completamente diferenciado del presente contrato menor de adquisición de material bibliográfico, que obviamente permite una ejecución separada y diferenciada.

Dejar constancia expresa que no se ha fraccionado la contratación del suministro del material bibliográfico para poder encuadrarlo cuantitativamente en los límites del contrato menor, por cuanto, como puede apreciarse, la partida incentivada⁷ asciende a 300,00 euros y en el marco de las ayudas no existen más partidas de adquisición de material bibliográfico, por lo que es una contratación concreta y puntual para el proyecto en el que se encuentra encuadrada e incentivada, con una independencia funcional respecto a otras partidas indicadas que incentivan bien la adquisición de equipos e infraestructura TIC, los costes del informe del auditor, etc., o bien la adquisición de material bibliográfico, como también se ha indicado.

Debe indicarse, que se han solicitado 14 ofertas, de las cuales se han recibido 6 ofertas, las cuales son las que se han tenido en cuenta para la adjudicación. Son las siguientes:

- Agapea Factory S.A. CIF A92508720
- Espasa Calpe, S.A. (Casa del Libro Málaga) A59913509
- Amazon EU S.à r.l. (Sucursal en España) W0184081H
- FNAC.es A80500200
- Librería Científica y Técnica Fleming S.L. 32015600-Z
- El Libro Técnico – La Casa del Lector Cadena Librerías S.L. B35485770

Como anteriormente se ha indicado, el objeto del suministro es la adquisición de 12 manuales, si bien, desde el inicio del expediente el órgano de contratación asume que es posible que algunos manuales no puedan suministrarse por motivos logísticos o editoriales.

Debe dejarse constancia que en la valoración/evaluación de las ofertas se ha tomado en consideración el mejor precio en relación con cada título o manual por lo que, como se expondrá a continuación, se procederá a una evaluación de precio y consecuente adjudicación en función al mejor precio ofertado por cada título a suministrar.

Por ello, y como se expondrá en la presente memoria, no existirá un único contrato de suministro, sino que, al adjudicarse el suministro de cada título o manual en virtud de la mejor oferta presentada en relación con cada título o manual, podrán existir, como se verá, diferentes contratos menores en el presente expediente.

Esta forma de adjudicación se considera que es la mas eficiente desde el punto de vista económico, pues al haber recibido ofertas individuales por cada manual se seleccionará el manual o libro mas económico, incentivando la competencia entre empresas, sin que esta forma de selección afecte a la ejecución del contrato.

Esta decisión se adopta al amparo del artículo 99 de la L.C.S.P., pues como se puede comprobar en el expediente, la naturaleza y el objeto del contrato permite la adjudicación independiente de cada suministro de cada manual, pudiéndose adjudicar la compra de mas de un libro a un mismo licitador-proveedor, siendo que el resultado de la evaluación y adjudicación conllevará la adquisición del material al proveedor-licitador al que se adjudique el suministro cada adquisición constituirá un contrato menor.

Indicar que los contratistas seleccionados no han suscrito en el expediente contratos menores que individual o conjuntamente superen el umbral económico para el contrato menor, sin perjuicio de las excepciones a la aplicación de esta limitación que se establece en la Instrucción 1/2019 sobre contratos menores, que indica que *“en aquellos supuestos en los que las prestaciones son completamente diferentes y no supongan un fraccionamiento del objeto,*

aunque sea un mismo tipo de contrato, podrán celebrarse varios contratos menores con el mismo contratista, si bien, como se ha indicado anteriormente, estas circunstancias deberán quedar debidamente justificadas en el expediente”

En todo caso, y como se ha expuesto, los contratistas seleccionados no han suscrito en el expediente ningún otro contrato menor.

4. Principio de competencia. Solicitud de tres ofertas:

Para evitar la adjudicación directa, se han solicitado o comprobado precios en 14 posibles proveedores, teniendo documentado en el expediente 6 ofertas de las 14 empresas seleccionadas.

Indicar que, para evaluar los precios individualizados de cada libro se han aplicado los precios finales con los descuentos del proveedor, con y sin IVA, con el fin de poder hacer la comparativa respecto a la mejor oferta de cada proveedor en relación a la oferta recibida.

Constan en el expediente las ofertas solicitadas y las ofertas recibidas, a los efectos oportunos.

Consecuencia de ello, y con el fin de garantizar la mayor eficiencia y mejor precio en el destino de las ayudas públicas de las que procede el presente expediente y partida para la adquisición de *“material bibliográfico, incluyendo recursos electrónicos, para la investigación”*, se ha decidido por el órgano de contratación proceder a la adjudicación de los manuales de forma individualizada por cuanto las ofertas que constan en el expediente se han efectuado de forma individualizada con un precio/oferta por cada manual, como puede apreciarse en las ofertas recibidas, lo que permite a su vez una adjudicación individualizada de cada compra y suministro.

Esto garantiza la competencia entre las empresas y la mayor eficiencia del gasto, y, en consecuencia, de las ayudas públicas percibidas, adjudicándose el suministro de cada título bibliográfico a la empresa que singularmente en cada título ha presentado mejor precio.

Como no puede ser de otro modo, esta adjudicación individualizada provocará que exista más de un contrato menor de suministro de material bibliográfico en la tramitación del presente expediente.

Debe dejarse constancia que la adjudicación a varios proveedores no supone un fraccionamiento del contrato con el fin de vulnerar las normas del procedimiento, y el hecho de que se adjudique la compra y suministro de los manuales en atención a su precio unitario, no afecta al objeto del contrato ni sufre menoscabo en su ejecución, conservando plenamente su sentido técnico y económico, su finalidad, pudiéndose ejecutar separadamente, garantizando el mejor precio, la competencia y la eficiencia en el procedimiento.

Manuales con determinación de la oferta económica más ventajosa:

A continuación, se determinará la adjudicación de los manuales según las ofertas recibidas concretándose, en cada caso, el número de expediente de contrato menor correspondiente y la empresa adjudicataria para cada manual.

Los cálculos para la adjudicación se efectúan por el importe total (impuestos e IVA incluidos), que los proveedores han remitido en su oferta. A continuación, se enumeran las adjudicaciones y el número de expediente de contrato menor:

I. Ciencia de Datos para la Ciberseguridad

ESPASA CALPE: 26,91 euros.

AGAPEA: 28,75 euros

FNAC: 28,41 euros

FLEMING: 26,61 euros

AMAZON: 00,00 euros

CASA DEL: 28,75 euros

Adjudicado a FLEMING por 26,61 (IVA incluido)

EXPEDIENTE FDS IE/004/2021

II. Ciberseguridad y transformación digital: Cloud, Identidad Digital, Blockchain, Agile, Inteligencia Artificial... (Títulos Especiales)

ESPASA CALPE: 22,95 euros.

AGAPEA: 24,52 euros

FNAC: 24,23 euros

AMAZON: 24,22 euros

FLEMING: 22,70 euros

CASA DEL: 24,52 euros5

Adjudicado a FLEMING por 22,70 (IVA incluido)

EXPEDIENTE FDS IE/005/2021

III. Ciberseguridad Industrial e Infraestructuras Críticas

ESPASA CALPE: 26,91 euros
AGAPEA: 28,75 euros
FNAC: 28,41 euros
AMAZON: 28,40 euros
FLEMING: 26,61 euros
CASA DEL: 28,75 euros

Adjudicado a FLEMING por 26,61 euros (IVA incluido)
EXPEDIENTE FDS IE/006/2021

IV. Aspectos Jurídicos de la Ciberseguridad

ESPASA CALPE: 26,91 euros.
AGAPEA: 28,75 euros
FNAC: 28,41 euros
AMAZON: 28,40 euros
FLEMING: 26,61 euros
CASA DEL: 28,75 euros

Adjudicado a FLEMING por 26,61 euros (IVA incluido)
EXPEDIENTE FDS IE/007/2021

V. Internet de las cosas: Un futuro hiperconectado: 5G, inteligencia artificial, Big Data, Cloud, Blockchain y ciberseguridad: 1 (Alfaomega)

ESPASA CALPE: 26,46 euros.
AGAPEA: 00,00 euros
FNAC: 00,00 euros
AMAZON: 27,93 euros
FLEMING: 26,17 euros
CASA DEL: 28,27 euros

Adjudicado a FLEMING. por 26,17 euros (IVA incluido)
EXPEDIENTE FDS IE/008/2021

VI. Internet de las cosas. La transformación digital de la sociedad

ESPASA CALPE: 22,41 euros.
AGAPEA: 23,94 euros
FNAC: 23,66 euros
AMAZON: 23,65 euros
FLEMING: 22,16 euros
CASA DEL: 23,94 euros

Adjudicado a FLEMING por 22,16 euros (IVA incluido)
EXPEDIENTE FDS IE/009/2021

VII. Realidad virtual y Realidad Aumentada

ESPASA CALPE: 25,11 euros.
AGAPEA: 26,83 euros
FNAC: 00,00 euros
AMAZON: 27,90 euros
FLEMING: 24,83 euros
CASA DEL: 26,83 euros

Adjudicado a FLEMING por 24,83 euros (IVA incluido)
EXPEDIENTE FDS IE/010/2021

VIII. Mastering Blockchain: A deep dive into distributed ledgers, consensus protocols, smart contracts, DApps, cryptocurrencies, Ethereum, and more, 3rd Edition

ESPASA CALPE: 00,00 euros.
AGAPEA: 53,00 euros
FNAC: 00,00 euros
AMAZON: 35,34 euros
FLEMING: 44,93 euros
CASA DEL: 49,15 euros

Adjudicado a AMAZON por 35,34 euros (IVA incluido)
EXPEDIENTE FDS IE/011/2021

IX. Supply Chain Revolution: How Blockchain Technology Is Transforming the Global Flow of Assets

ESPASA CALPE: 00,00 euros.
AGAPEA: 22,50 euros
FNAC: 00,00 euros
AMAZON: 22,23 euros
FLEMING: 28,26 euros
CASA DEL: 31,95 euros

Adjudicado a AMAZON por 22,23 euros (IVA incluido)
EXPEDIENTE FDS IE/012/2021

X. Hyperledger Fabric In-Depth: Learn, Build and Deploy Blockchain Applications Using Hyperledger Fabric

ESPASA CALPE: 00,00 euros.
AGAPEA: 00,00 euros
FNAC: 00,00 euros
AMAZON: 31,19 euros
FLEMING: 39,65 euros
CASA DEL: 43,60 euros

Adjudicado a AMAZON por 29,99 euros (IVA incluido)
EXPEDIENTE FDS IE/013/2021

XI. Aprende Machine Learning en Español: Teoría + Práctica Python

ESPASA CALPE: 00,00 euros.
AGAPEA: 00,00 euros
FNAC: 00,00 euros
AMAZON: 19,99 euros
FLEMING: 23,02 euros
CASA DEL: 28,99 euros

Adjudicado a AMAZON por 19,99 euros (IVA incluido)
EXPEDIENTE FDS IE/014/2021

XII. Learn Quantum Computing with Python and IBM Quantum Experience: A hands-on introduction to quantum computing and writing your own quantum programs with Python

ESPASA CALPE: 00,00 euros.

AGAPEA: 58,68 euros

FNAC: 00,00 euros

AMAZON: 35,34 euros

FLEMING: 44,93 euros

CASA DEL: 48,95 euros

Adjudicado a AMAZON por 35,34 euros (IVA incluido)

EXPEDIENTE FDS IE/015/2021

Expuesto lo anterior, y como resultado de la anterior evaluación de ofertas se concluye las siguientes adjudicaciones de los manuales anteriormente indicados a favor de:

- 1) Se adjudica a **LIBRERÍA CIENTÍFICA Y TÉCNICA FLEMING S.L. CIF 32015600-Z**, los manuales anteriormente identificados por el valor individual mejor oferta / precio presentado. Resumen de condiciones económicas e identificación de los contratos por número de expediente:

LIBRERÍA CIENTÍFICA Y TÉCNICA FLEMING SL				
Título	ISBN	PRECIO CON IVA	PRECIO SIN IVA	EXPTE. CONTRATO
Ciencia de Datos para la Ciberseguridad	978-84-18551-04-8	26,61€	25,59€	FDS IE/004/2021
Ciberseguridad y transformación digital: Cloud, Identidad Digital, Blockchain, Agile, Inteligencia Artificial... (Títulos Especiales)	978-84-41541-62-7	22,70€	21,83€	FDS IE/005/2021
Ciberseguridad Industrial e Infraestructuras Críticas	978-84-18551-36-9	26,61€	25,59€	FDS IE/006/2021
Aspectos Jurídicos de la Ciberseguridad	978-84-9964-971-9	26,61€	25,59€	FDS IE/007/2021
Internet de las cosas: Un futuro hiperconectado: 5G, inteligencia artificial, Big Data, Cloud, Blockchain y ciberseguridad: 1 (Alfaomega)	978-6075-38-706-2	26,17€	25,16€	FDS IE/008/2021
Internet de las cosas. La transformación digital de la sociedad	978-84-9964-799-9	22,16€	21,31€	FDS IE/009/2021
Realidad virtual y Realidad Aumentada	978-84-9964-739-5	24,83€	23,87€	FDS IE/010/2021

- 2) **Se adjudica a AMAZON S.A.R.L. (Sucursal en España) W0184081H**, los manuales anteriormente identificados por el valor individual como mejor oferta anteriormente indicada, como mejor oferta / precio presentado. Resumen condiciones económicas e identificación de los contratos por número de expediente:

AMAZON S.A.R.L. (Sucursal en España)				
Título	ISBN	PRECIO CON IVA	PRECIO SIN IVA	EXPT. CONTRATO
Mastering Blockchain: A deep dive into distributed ledgers, consensus protocols, smart contracts, DApps, cryptocurrencies, Ethereum, and more, 3rd Edition	978-18-3921-319-9	35,34	33,98	FDS IE/011/2021
Supply Chain Revolution: How Blockchain Technology Is Transforming the Global Flow of Assets	978-19-8802-553-7	22,23	21,37	FDS IE/012/2021
Hyperledger Fabric In-Depth: Learn, Build and Deploy Blockchain Applications Using Hyperledger Fabric	978-93-8932-822-6	29,99	31,19	FDS IE/013/2021
Aprende Machine Learning en Español: Teoría + Práctica Python	978-84-0925-816-1	19,99	19,22	FDS IE/014/2021
Learn Quantum Computing with Python and IBM Quantum Experience: A hands-on introduction to quantum computing and writing your own quantum programs with Python	978-18-3898-100-6	35,34	33,98	FDS IE/015/2021

En consecuencia, de conformidad al principio de competencia en el contrato menor, constan solicitadas 14 presupuestos, constando en el expediente 6 ofertas de precios, quedando acreditado en el expediente con anterioridad a la realización de este informe y, como no puede ser de otro modo, con anterioridad a la contratación.

Como se ha reiterado, se ha seleccionado la oferta económica más ventajosa en relación con el suministro referido en la presente memoria, comparando el mejor precio ofertado por cada uno de los manuales, siendo el resultado de la evaluación y desglose, el que se ha expuesto anteriormente.

Una vez seleccionados los contratistas anteriormente indicados, se procederá a la comunicación de la aprobación de su oferta y del gasto a incurrir, y en consecuencia aceptando la contratación del referido suministro. Si no fuese posible la comunicación al contratista se procederá a la adquisición del suministro de conformidad a la oferta recibida.

En consecuencia, para la adjudicación de los manuales objeto de la presente compra y suministro, se han suscrito los siguientes contratos menores, uno por cada compra de manuales o títulos sobre los que se han recibido oferta:

EXPTE. CONTRATO	PRECIO CON IVA	Título
FDS IE/004/2021	26,61€	Ciencia de Datos para la Ciberseguridad
FDS IE/005/2021	22,70€	Ciberseguridad y transformación digital: Cloud, Identidad Digital, Blockchain, Agile, Inteligencia Artificial... (Títulos Especiales)
FDS IE/006/2021	26,61€	Ciberseguridad Industrial e Infraestructuras Críticas
FDS IE/007/2021	26,61€	Aspectos Jurídicos de la Ciberseguridad
FDS IE/008/2021	26,17€	Internet de las cosas: Un futuro hiperconectado: 5G, inteligencia artificial, Big Data, Cloud, Blockchain y ciberseguridad: 1 (Alfaomega)
FDS IE/009/2021	22,16€	Internet de las cosas. La transformación digital de la sociedad
FDS IE/010/2021	24,83€	Realidad virtual y Realidad Aumentada
FDS IE/011/2021	35,34	Mastering Blockchain: A deep dive into distributed ledgers, consensus protocols, smart contracts, DApps, cryptocurrencies, Ethereum, and more, 3rd Edition
FDS IE/012/2021	22,23	Supply Chain Revolution: How Blockchain Technology Is Transforming the Global Flow of Assets
FDS IE/013/2021	29,99	Hyperledger Fabric In-Depth: Learn, Build and Deploy Blockchain Applications Using Hyperledger Fabric
FDS IE/014/2021	19,99	Aprende Machine Learning en Español: Teoría + Práctica Python
FDS IE/015/2021	35,34	Learn Quantum Computing with Python and IBM Quantum Experience: A hands-on introduction to quantum computing and writing your own quantum programs with Python

Una vez seleccionada las ofertas económicas más ventajosas, debe reiterarse que con los contratistas seleccionados no se han suscrito más contratos menores en el presente proyecto, ni se prevé suscribir a futuro en el presente proyecto nuevas contrataciones relativas al suministro objeto del presente contrato.

Los contratistas seleccionados son empresas con plena capacidad para cumplir el suministro objeto del presente expediente.

5. Suministro:

El suministro, según las condiciones de compra, se efectuará en el plazo de 3 a 5 días hábiles y se documentará mediante firma de hoja de recepción.

6. Forma y plazo de pago:

Con carácter previo debe reiterarse la disponibilidad del crédito para acometer el suministro objeto del presente informe por cuanto el mismo procede del incentivo referido en el encabezado del presente documento.

Expuesto lo anterior, el pago del suministro se realizará previa a la compra del suministro, según la política interna de los proveedores, con solicitud de la correspondiente factura al contratista con los requisitos exigidos por el denominado reglamento de facturación (Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación) y demás normativa de aplicación.

7. Comunicaciones:

A efectos de notificaciones electrónicas se ha habilitado la siguiente dirección, debiendo indicar en el asunto el expediente de contratación:

- Correo electrónico: contrataciones@fidesol.org
- Asunto: Indicar el expediente de contratación menor vinculado a la adquisición del concreto manual o libro.

Del mismo modo, se indica el domicilio de FIDESOL a los efectos del referido contrato por si fuese necesario y para su constancia en la presente memoria:

Dirección de FIDESOL:

- Armilla, (Granada), Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud, Edificio CEEI-BIC Granada, Avenida de la Innovación nº 1.

Expuesto lo anterior, con el presente informe se da cumplimiento a los requisitos exigidos en el artículo 118 de la LCSP y a la normativa de interpretación del referido artículo, entre otra la Resolución de 6 de marzo de 2019, de la Oficina Independiente de Regulación y Supervisión de la Contratación, por la que se publica la Instrucción 1/2019, de 28 de febrero, sobre contratos menores, regulados por la Ley 9/2017, quedando acreditado en el expediente:

1. El presente informe del órgano de contratación motivando la necesidad del contrato con el contenido requerido en la citada resolución.
2. La justificación de que no se ha alterado el objeto del contrato para evitar los principios de la contratación pública, así como la circunstancia de que el contratista no se encuentra en el supuesto previsto en el art. 118.3 LCSP.
3. Se ha hecho referencia a la existencia del crédito y la aprobación del gasto en el presente informe, y se unirá la factura una vez sea enviada, haciéndose referencia a la entrega y pago.
4. Se ha hecho referencia a las tres ofertas recibidas que se unen en el expediente, indicando la selección de la oferta económica más ventajosa en relación al precio evaluado en relación a las ofertas individuales presentadas por los proveedores

respecto a cada uno de los títulos/manuales persiguiendo garantizar la competencia y la mayor eficiencia del gasto en relación a la mejor oferta económica.

5. El resultado del expediente ha sido la selección de licitadores y adjudicatarios con los que se tramitará la adquisición mediante contrato menor de conformidad a la oferta recibida y la adjudicación relacionada con un concreto expediente de contrato menor que se han referenciado desde el EXPEDIENTE FDS IE/004/2021 al EXPEDIENTE FDS IE/015/2021, ambos inclusive.

En Granada a 19 de octubre de 2021

D. Juan Manuel Lombardo Enríquez

FUNDACIÓN I+D DEL SOFTWARE LIBRE

Órgano de Contratación